



Nº 953 /

CASABLANCA, 29 ABR. 2009

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio Nº 891 de fecha 20 de Abril del 2009, que llamó a Licitación Pública para la provisión de cupones de gas para las oficinas de la I. Municipalidad de Casablanca.
2. El proceso licitatorio signado bajo el Nº 3081-21-L109 en el Sistema de Contratación Pública.
3. Las facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 13 y 65 de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

- I. Adjudicase a la EMPRESA LIPIGAS S.A. , RUT 96.928.510-k, la Adquisición de 60 cupones de gas licuado normal de 15 kilos, 40 cupones de gas licuado catalítico 15 kilos, 15 cupones de gas licuado normal de 5 kilos y 20 cupones de gas licuado catalítico de 5 kilos, para oficinas de la I. Municipalidad de Casablanca, por un monto de \$ 873.735 más IVA.
- II. Notifíquese oportunamente al adjudicatario.
- III. Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 22, ítem 05, asignación 003 "Servicios Básicos" del presupuesto municipal vigente.
- IV. ANOTESE, PUBLIQUESE EN EL SISTEMA DE CONTRATACION PUBLICA, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



MANUEL JESUS VERA DELGADO
Alcalde de Casablanca

DISTRIBUCION:

Alcaldía
Jurídico
Adquisiciones